

EL CASO DE "HABER"

L. Ronald Ross

It has long been known that native speakers of Spanish interpret the NP that goes with the "impersonal" haber as its subject, even though by so doing they incur the wrath of prescriptivists. In what follows, I attempt to show that there are compelling syntactic and semantic reasons for this interpretation and that, in fact, to do otherwise would be unnatural.

1. En el español antiguo, el verbo **haber** era transitivo y se usaba como sinónimo de **tener** o, a veces, de **obtener**. Se construía con sujetos de persona (por lo menos) y con complementos directos (CD) de cualquier tipo. Los siguientes pasajes de *Poema del Mío Cid* nos pueden servir de ejemplos:

- (1) A la exida de Bivar, ovieron la corneja diestra, e entrando a Burgos, ovieronla siniestra (104: 11).
- (2) Plorando de los ojos, tanto avien el dolore (105: 18)
- (3) Dios, qué buen vasallo, si oviesse buen señore (105: 20)

El siguiente ejemplo tomado del Arcipreste de Hita reafirma la sinonimia que había entre **haber** y **tener**.

- (4) Asy fue, que rromanos las leyes, non avien, fueron a demandar a griegos, que las teníen; (16: 47ss)

Hace varios siglos, **haber** comenzó a perder su carácter de personal transitivo. Ya a principios del siglo XVI, Juan de Valdés afirma que "*ava* y *avas* por *tenga* y *tengas* se dezía antiguamente, y aun lo dizen algunos, pero en muy pocas partes quadra" (1969: 105). Rafael Lapesa (1959: 256) dice que ya en la primera parte del siglo XVII, "*haber* quedó reducido al papel de auxiliar, sin más restos de su antiguo valor transitivo que los arcaísmos 'dar buen consejo al que lo ha menester'..." etc.¹ La "intransitivización" de **haber** impone un cambio en la relación entre el verbo y su antiguo CD. Obviamente, los verbos intransitivos no se

construyen con complemento directo. Sin embargo, este cambio de relación, —que se ha reconocido a nivel del lenguaje hablado de casi toda América Latina— ha encontrado fuerte oposición por parte de los gramáticos normativistas (por ejemplo, Agüero, 1962: 190), quienes siguen tildando de solecismos construcciones como las siguientes:²

- (5) a. Hubieron buenas cosechas el año pasado.
- b. No habrán más programas hasta el año entrante.
- c. Habían dos universidades en la capital.

Me parecen sumamente interesantes los comentarios de Andrés Bello al respecto:

El de más uso entre los verbos impersonales es *haber*, aplicado a significar indirectamente la existencia de una cosa, que se pone en acusativo: "Hubo fiestas"; "Hay animales de maravillosos instintos", frases que no se refieren jamás a un sujeto expreso. Decimos que por este medio se significa indirectamente la existencia de una cosa, porque *haber* conserva su significado natural de *tener*; y si sugiere la existencia del objeto que se pone en acusativo, es porque nos lo figuramos contenido en un sujeto vago, indeterminado, cuya idea se ofrece de un modo oscuro y fugaz al entendimiento, pero no tanto que no produzca efectos gramaticales... Si el impersonal *haber* significara de suyo *existir*, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes en acusativo (1964: 264).

Me parece interesante, por ejemplo, que Bello, en pleno siglo XVIII, afirme que **haber** conserva aún el sentido de **tener**, aunque parece evidente por las observaciones de Valdés y Lapesa que no era así. Sospecho que se estaba dejando influir por sus conocimientos históricos. Dice que "por este

medio se significa indirectamente la existencia de una cosa". Confieso que no entiendo aquello de indirectamente. ¿Cómo se significará algo indirectamente? En todo caso, a mí me parece que haber significa bien directamente la existencia del SN que lo acompaña. Pero lo que me parece más interesante es la última oración: "Si el impersonal haber significara de suyo *existir*, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes en acusativo". Aunque Bello no lo dice explícitamente, es evidente que lo que quiere decir es que si haber significara *existir* habría que poner las cosas existentes en nominativo. O, dicho en términos más apropiados al español, las cosas existentes dejarían de ser complementos directos para transformarse en sujetos.

Yo sostengo que eso es precisamente lo que ha ocurrido. El verbo impersonal haber ha pasado a significar de suyo *existir*, y por eso los hablantes sienten como la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes en acusativo. Cuando buscamos haber en los diccionarios, vemos que se define con sinónimos: *existir*, *ocurrir*, *ser*, *estar*, etc. Con estas definiciones, la propia Academia reconoce el cambio semántico que se ha operado en este verbo. Y como dice Bello, eso por sí solo bastaría para reinterpretar la función sintáctica del SN.

En la medida en que cambios de esta naturaleza puedan dividirse en etapas bien definidas, yo propondría estas tres: personal transitivo > impersonal transitivo > personal intransitivo.

Pero me parece que además de la intransitivización, hay otras razones que pueden haber contribuido a que el SN se interpretara como sujeto y no como CD de haber.

2. Aunque la mayoría de los lingüistas probablemente estarían de acuerdo en que el español es una lengua del tipo SV, lo cierto es que el sujeto aparece en posición posverbal con extraordinaria frecuencia. No me consta que estadísticamente esta posición sea la más frecuente, pero no me sorprendería que así fuera. Considérense las siguientes oraciones:

- (6) a. Me dijo TU HERMANO que iba a llegar tarde.
 b. Existen CINCO RAZONES por las cuales no me casaría con tu tía.
 c. Sonaron CUATRO BALAZOS a las dos de la mañana.

Cuando haber se usa impersonalmente, en la inmensa mayoría de los casos el SN aparece en

posición posverbal. Eso es muy normal, si se trata de un CD. Pero, como acabamos de ver, el problema es que sería muy normal aunque fuera el sujeto. Resulta, pues, que en español el CD y el sujeto a menudo ocupan una misma posición con respecto al verbo, lo cual facilitaría enormemente la reinterpretación de la función sintáctica del CD.

- (7) a. Llegaron tres niños.
 b. Había tres niños.

3. Después que el verbo haber se hizo impersonal, apareció indefectiblemente en tercera persona. Lógicamente los SSNN con que se construye también son de tercera persona. Y aunque en modo alguno se trata de concordancia (no concuerdan, sino que coinciden en persona), parece como si lo fuera. Y si el verbo y el SN "concuerdan" en persona, ¿por qué no habrían de hacerlo también en cuanto a número? Y cuando los hablantes hacen que el verbo concuerde con el SN en número, se ha consumado la reinterpretación de la función sintáctica del SN. Por supuesto que eso hubiera sido imposible mientras que haber siguió siendo personal. Habría demasiados casos en que el verbo y el SN no coincidirían en persona ("Habías dos hijas hermosas"), y no existiría, por consiguiente, la tentación a hacerlos concordar en número. Por supuesto, ahora que ha vuelto a ser verbo personal, se usa también en otras personas:

- (8) Hemos cinco personas que no queremos ir.

4. El español se caracteriza por la presencia de una "a" delante de complementos directos de persona cuando se trata de personas específicas. Se ha atribuido a esta "a personal" una cierta flexibilidad sintáctica que posee el español con respecto a la posición sujeto/verbo. Puesto que tanto el sujeto como el CD pueden aparecer en posición posverbal, la "a" ayuda a evitar ambigüedades de orden sintáctico indicando que el SN que sigue es un CD y no un sujeto. Pero resulta que los complementos directos del verbo haber nunca se construyen con "a", aunque sean de persona.

- (9) a. Vimos a tres indígenas en la esquina.
 b. Había tres indígenas en la esquina.
 c. *Había a tres indígenas en la esquina.

Así pues, por lo que atañe al uso de la "a personal", los complementos directos de "haber" no

se comportan como tales, sino más bien como sujetos. Es decir, el marcador sintáctico cuya función es precisamente ayudarnos a distinguir complementos de sujetos en posición posverbal, nos indica, mediante su ausencia, que en estos casos se trata de un sujeto.

5. En español existen otros tipos de construcciones impersonales. El más coloquial, sin duda, es la tercera persona plural del verbo, como cuando alguien nos dice que nos "llaman" por teléfono o que nos "buscan" en la puerta. A menudo se trata de una sola persona, particularmente cuando nos "llaman" por teléfono.

Otra construcción impersonal consiste en el uso del llamado SE impersonal con el verbo en tercera persona singular. Mucho se ha discutido sobre la función exacta de SE. Algunos gramáticos (Gili Gaya, 1964: 76) han creído que se trata de un sujeto impersonal. Sin embargo, lingüistas posteriores se han encargado de demostrar —convincentemente, me parece— lo insostenible de esa tesis. Y aunque les ha resultado mucho más fácil decirnos lo que *no es* el misterioso SE que decirnos lo que *es*, se ha llegado a una especie de consenso en cuanto a que se trata de un marcador de impersonalidad que indica la existencia de un agente humano indeterminado.

Estas dos construcciones están sujetas a ciertas restricciones. Por ejemplo, sólo pueden emplearse con verbos (y en contextos) que admitan un agente humano. Esto se puede ver por los ejemplos en (10) y (11):

- (10) a. Se vive bien en Patarrá
 b. Se estudió el caso y se rechazó la oferta.
 c. En Costa Rica se trabaja más que en Sri Lanka.
- (11) a. *En el Parque Bolívar, se ruge a partir de las 5:00.
 b. *En Costa Rica hay muchos ríos, por lo que se fluye continuamente.
 c. *Antes del temblor, se ladró en todo el país.
- (10)' a. Viven bien en Patarrá.
 b. Estudiaron el caso y rechazaron la oferta.
 c. En Costa Rica trabajan más que en Sri Lanka.
- (11)' a. *En el Parque Bolívar, rugen a partir de las 5:00.
 b. *En Costa Rica hay muchos ríos, por lo que fluyen continuamente.
 c. *Antes del temblor, ladraron en todo el país.

El que ambas construcciones se puedan usar sólo cuando cabría un sujeto humano pareciera indicar que hay un sujeto humano, por más indeterminado que sea, en la mente del hablante. Siempre se trata de cosas que hacemos los seres humanos. Tanto es así que estas oraciones admiten perfectamente la pregunta "¿Quién?"

- (12) a. ¿Quién vive bien en Patarrá? ¡Yo no!
 b. ¿Quién estudió el caso y rechazó la oferta? ¡Yo no!
 c. ¿Quién trabaja más en Costa Rica? ¡Yo no!

Samuel Gili Gaya (1964: 78), al referirse al verbo "haber", dice que el SN funciona como complemento directo y que el sujeto "queda indeterminado". Por ejemplo, "Hubo fiestas" sería más o menos equivalente a "La gente tuvo fiestas". Personalmente, yo no siento el mismo grado de afinidad entre ambas oraciones que profesa Gili Gaya, y me parece muy interesante que en su segundo ejemplo —el que tiene sujeto— se haya visto obligado a cambiar de verbo. Si es posible imaginarnos un sujeto indeterminado con el verbo "haber", debería ser posible también imaginarnos uno determinado. Eso es lo que sucede en el caso de los otros tipos de construcción impersonal: "Se vive bien en Patarrá" o "Idelfonso vive bien en Patarrá".

Estoy convencido de que cuando empleamos "haber" impersonalmente, no tenemos en mente ningún agente humano. Cuando decimos que "había tres indígenas en la esquina", jamás se nos ocurriría pensar que alguien pudiera haber tres indígenas en la esquina. Por lo mismo, tampoco sería concebible la pregunta: "*¿Quién había tres indígenas en la esquina?" Y la absoluta ausencia de un sujeto conceptual nos hace sentir que la posición³ que correspondería al sujeto está totalmente vacía. Tenemos un CD, pero no tenemos un sujeto. Ni siquiera tenemos la posibilidad de concebir un agente *in abstracto*.

6. Es evidente que el presunto CD de "haber" ha dejado de serlo para muchísimos hablantes porque lo perciben como un sujeto. Y no es irrazonable que lo hayan percibido así. Numerosos factores estructurales conducen irremediamente a esa conclusión. Una serie de factores sintácticos y semánticos han conspirado con la convivencia de la percepción de los hablantes para efectuar un cambio lingüístico.

Cuando una generación de hablantes emprende la tarea de aprender la lengua que le habrá de servir como medio de comunicación durante toda la vida, basan su gramática en cosas obvias. No es que sean incapaces de asimilar tremendas sutilezas. Pero si pueden elegir entre un análisis transparente y otro que no lo sea, elegirán lógicamente el transparente. No basta que un SN "sea" CD para que lo analicen como tal. Tiene que *parecer* un CD. Y si por una serie de comportamientos sintácticos un CD parece un sujeto, es muy probable que esta nueva generación lo clasificará como sujeto —por más que los gramáticos insistan en que lo consideren un CD.

El cambio lingüístico avanza progresivamente, afectando primero unas estructuras y después otras. Parece evidente que el verbo *haber* ya no es ni transitivo ni impersonal, para la mayoría de los hablantes, sino más bien intransitivo y personal. De igual manera hemos visto que el SN que antes fue su CD, se transformó en sujeto. Sin embargo, el cambio aún no es completo, y esto ha creado una curiosa inconsecuencia en la gramática. Cuando se pronominaliza el SN que —según hemos visto— funge normalmente como sujeto de *haber*, se mantiene como CD, tal como se puede ver en (14b).

- (13) a. El año pasado hubieron buenas cosechas (= sujeto).
 b. Si que las (= CD) hubo.

Tales incongruencias a menudo —aunque no necesariamente— presagian cambios. Obviamente no es "lógico" que sea otra la función sintáctica de un SN por el simple hecho de haberse pronominalizado. Es difícil saber cómo la gramática resolverá esta interesante discrepancia, si es que se llega a resolver.

Puesto que no soy adivino, la predicción del futuro lingüístico siempre me ha parecido algo arriesgado. No obstante, me parece interesante la frecuencia con que ahora se emplea el verbo *haber* sin pronombre. Es decir, "No lo hay" ha sido sustituido prácticamente por "No hay". No estoy en condiciones de afirmar, desde luego, que la omisión del pronombre constituya un intento por parte de los hablantes de acabar de convertir el SN

en sujeto y eliminar así la incongruencia que implican las formas pronominales, pero tampoco me parece una idea irrazonable. El próximo paso podría ser comenzar a usar los pronombres de sujeto.

Después de todo, no parece absolutamente inconcebible que se llegue a decir, por ejemplo:

- (14) a. ¿Quiénes más estaban en la reunión?
 b. Bueno, habían ellos dos y los tres del Ministerio.

NOTAS

1. Es curioso que Lapesa no mencione siquiera el uso impersonal de *haber*. Probablemente lo que quiso decir fue simplemente que había dejado de usarse como personal transitivo.
2. No se crea que esta construcción sea muy reciente ni que se limite al español americano. Kany (1951: 212) cita el siguiente ejemplo de Pérez de Guzmán: "Algunos... ouieron que quisieron difamar al rey de Navarra' Y de *La pícaro Justina*: "En ella hubieron cosas dignas de memoria... hubieron palabras".
3. Entiéndase "posición" como se quiera, incluso como "espacio" semántico.

BIBLIOGRAFIA

- AGUERO, Arturo (1962). *El español de América y Costa Rica*. San José: Antonio Lehmann.
- BELLO, Andrés (1964). *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Editorial Sopena Argentina, S. A. *El Poema del Mío Cid* (1966). Madrid: Espasa-Calpe, S. A. Clásicos Castellanos).
- GILI GAYA, Samuel (1964). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf, S. A.
- KANY, Charles (1951). *American Spanish Syntax*. Chicago: University of Chicago Press.
- LAPESA, Rafael (1959). *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelicer, S. A.
- VALDES, Juan (1969). *Diálogo de la lengua*. Madrid: Espasa-Calpe, S. A. (Clásicos Castellanos).